TIC	**ACTA DE REINICIO**	mig

DATOS DEL CONTRATO

Contrato No. 1989-2024 **Fecha de Suscripción**:10 de octubre de 2024 **Contratista:** Gobernación del Cauca

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la implementación y ejecución del proyecto integral denominado "CONECTANDO EL CAUCA: INCLUSIÓN Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA PARA TODOS", con el fin de cerrar la brecha digital, promover la masificación del acceso a Internet en el Departamento del Cauca y fortalecer el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC en el departamento.

Plazo: Veintisiete (27) meses **Fecha de Iniciación:** 7 de noviembre de 2024. **Fecha de Terminación:** 06/02/2027

Nueva fecha de Terminación: 22 de mayo de 2027 **Valor:** $22.000.000.000

Nombre Supervisor: **J**uan Manuel Guerrero Forero

Modificaciones al contrato _____

Tipo	Número	Fecha	Tiempo	Valor	Tema aclaración o de alcance
Prórroga	1	27/12/2024	6 meses	N/A	Que mediante Otrosí No. 1 suscrito el 27 de diciembre de 2024 se prorrogó el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 1989-2024, por un término de SEIS (6) MESES MÁS y modificar aquellos apartes relacionados con la legalización de los recursos girados por el MINTIC para dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el CAPEX, la cual se realizará en la vigencia 2025
Prórroga	2	17/07/2025	6 meses	N/A	Que mediante Otrosí No. 2 suscrito el 17 de julio 2025 se procedió a prorrogar el plazo de ejecución del convenio por un término de SEIS (6) MESES, precisando que los aportes relacionados a los recursos girados por el FUTIC para dar cumplimiento a las obligaciones relacionadas con el CAPEX se legalizarán en la vigencia 2025, indicando que se deberá materializar el 30 de noviembre de 2025, así mismo la legalización de los recursos ante el ministerio no podrá superar el 31 de diciembre de 2025.

En caso de tener anticipo, diligencie la siguiente información: Anticipo $ _____ Ejecución de Anticipo $ _____ Saldo por amortizar $ _____

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

ESTADO DE LAS ACTIVIDADES A LA FECHA DE LA SUSPENSIÓN

Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas	Soportes
1. Cumplir con el objeto del convenio atendiendo la ejecución de las actividades descritas en el documento de anexo técnico que forma parte integral de este convenio poniendo especial énfasis en el cumplimiento de la normatividad establecida para el despliegue de redes de telecomunicaciones en los municipios impactados por el proyecto y los indicadores de calidad del servicio ofrecidos en los ANS descritos en el Anexo Técnico.	La gobernación de Cauca para dar cumplimiento de las actividades del convenio, El 6 de junio de 2025 se suscribió acta de inicio del contrato 1515-2025 suscrito entre el departamento de Cauca y EMTEL S.A. E.S.P: cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVO Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO ASISTENCIA E INCLUSIÓN TECNOLÓGICA PARA TODOS CONECTANDO AL CAUCA EN 11 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 2024003190059 EL PROYECTO ASISTENCIA E INCLUSIÓN TECNOLÓGICA PARA TODOS CONECTANDO EL CAUCA CAPEX EN 11 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA BPIN 202500000011582 Y DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1989-2024 CON EL FIN DE CERRAR LA BRECHA DIGITAL, PROMOVER LA MASIFICACIÓN DEL ACCESO A INTERNET. A la fecha se reportan 79.4 Km de fibra instalados en los municipios de Popayán, El Tambo, Timbío y Rosas	Digital: Proceso en SECOP II DC-SG-CDCO-001-2025
2. Elaborar y presentar a la supervisión del Ministerio TIC, previo al desembolso: El plan de trabajo, el plan de direccionamiento del proyecto, el plan de ingeniería de detalle, el plan de instalaciones, el cronograma de ejecución de las actividades a realizar en el marco del convenio, el plan de comercialización y el plan de sostenibilidad, de conformidad con lo establecido en los anexos: Flujo de Caja y Plan de Desembolso, y anexo técnico de este documento.	Mediante radicado No. 241102131, la Gobernación del Cauca remitió los entregables requeridos para la gestión del desembolso correspondiente. Posteriormente, mediante radicado No. 242162526 del 3 de diciembre de 2024, la supervisión del Convenio emitió respuesta favorable y aprobó los documentos remitidos, dando cumplimiento a los requisitos contractuales establecidos. A la fecha se reportan 79.4 Km de fibra instalados en los municipios de Popayán, El Tambo, Timbío y Rosas. **Municipio** / **Meta** / **Avance** Popayán (Julumito y Cajete) / 37.5 / 8.4 El Tambo / 54 / 34.0 Timbío / 25.5 / 18.0 Rosas / 57.75 / 19.0	Digital. Disponible en: CAUCA

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas	Soportes
3. Adelantar los trámites y procesos que permitan ejecutar la ingeniería de detalle, e instalación y puesta en marcha de las soluciones tecnológicas de conectividad, acompañamiento, asistencia a la comunidad de los aspectos técnicos, administrativo, financiero y de competencias TIC, aplicando las normas de contratación estatal a que haya lugar.	Mediante el proceso de contratación DC-SG-CDCO-001-2025, se adjudicó el contrato de ejecución del proyecto a la Empresa de Telefonía de Popayán EMTEL S.A.E.S.P. adjudicado el 12 de marzo de 2025, quien será responsable del despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones en los municipios beneficiados. Mediante el proceso de selección abreviada DC-SG-CMA-002-2025, se adjudicó el contrato de interventoría a la Unión Temporal Interventoría Inclusión Tecnológica del Cauca adjudicado el 26 de mayo de 2025, encargada de realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica del cumplimiento del contrato de ejecución.	Digital Disponible en: CAUCA

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas	Soportes
4. Abrir una cuenta de ahorros exclusiva para el manejo de los recursos a nombre del Convenio. La cuenta debe estar denominada "CONECTANDO EL CAUCA: INCLUSIÓN Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA PARA TODOS" con entidad financiera de calificación AAA. La cual deberá ser puesta en conocimiento por parte de la Gobernación al MINTIC dentro de los cinco (5) días siguientes al inicio de ejecución del convenio, motivo por el cual, el cooperante deberá aportar certificación emitida por la entidad bancaria donde fue abierta la cuenta, donde se evidencie que la cuenta bancaria será para el manejo exclusivo de los recursos del convenio interadministrativo .	Mediante radicado No. 241099758 del 27 de noviembre de 2024, la Gobernación del Cauca allegó la certificación bancaria El 1 de abril de 2025 mediante correo electrónico, la gobernación del Cauca informó al equipo de Supervisión el cambio de entidad bancaria anexando la certificación del banco con la nueva cuenta para el manejo de los recursos del convenio. Los datos de la nueva cuenta bancaria son los siguientes: Banco Santander Cuenta de ahorros No. 100-01306-1Nombre de la cuenta: CONECTADO DEL CAUCA: INCLUSIÓN Y APROPIACIÓN TECNOLÓGICA PARA TODOS – GOBERNACION DEL CAUCA	Digital Disponible en: CAUCA
5. Coordinar y administrar diligentemente todo el proceso de ejecución del proyecto en cualquiera o todas sus etapas, incluyendo las liquidaciones correspondientes de los contratos derivados, de conformidad con las normas generales de contratación pública vigentes, realizando las respectivas reuniones de seguimiento y corrección de desvíos de las líneas base, referentes a la programación inicial tanto del convenio como de los contratos derivados.	. Mediante radicado MINTIC 251071540 de 17/06/2025 la gobernación de Cauca solicitó modificación al convenio ampliando el plazo de ejecución en 6 meses, esta solicitud de fundamenta en el impacto sobre el cronograma que ha tenido el orden público en el departamento. Con esta modificación el plazo para ejecutar las actividades de CAPEX será hasta el 30 de noviembre de 2025 de acuerdo con el cronograma aportado por la gobernación, y el plazo para legalizar los recursos aportados por el FUTIC será hasta el 31 de diciembre de 2025. El seguimiento a la ejecución del convenio se ha realizado en comités operativos así: Noviembre de 2024 – 28/11/2024 Diciembre de 2024 – 20/12/2024	Digital Disponible en: CAUCA

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas	Soportes
	Enero de 2025 – 29/01/2025 Febrero de 2025 – 25/11/2025 Marzo de 2025 – 27/03/2025 Abril de 2025 – 28/04/2025 Mayo de 2025 – 29/05/2025 Junio de 2025 – 27/06/2025 Julio de 2025 – 24/07/2025 Agosto de 2025 – 27/08/2025 Septiembre de 2025 – 29/09/2025 Octubre de 2025 – 29/10/2025 Comité extraordinario: Comité extraordinario 20/06/2025	
6. Exigir a los contratistas de la contratación derivada, las garantías a que haya lugar. Estas garantías deben incluir a Ministerio TIC/Fondo Único de TIC y al Cooperante como beneficiarios respecto del aporte realizado al Convenio. Una vez aprobadas las garantías por el Cooperante, éste deberá remitir copia de las mismas al Ministerio TIC/Fondo Único de TIC, como también el documento por medio de cual fueron aprobadas.	Se solicitó a la gobernación las garantías de la contratación.	Digital Disponible en: CAUCA
7. Presentar mensualmente, y a más tardar el día hábil cinco (5) de cada mes, debidamente diligenciado, el formato de seguimiento de ejecución a contratos y convenios establecido por la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo código GCC-TIC-FM-051 publicado en el listado maestro de documentos del modelo integrado de gestión del Ministerio TIC, del mes directamente anterior o finalizado.	Se han recibido de manera mensual informes de ejecución en formato GCC-TIC-FM-051. Posterior a la recepción de los informes GCC-TIC-FM-051, el equipo de apoyo a la supervisión realiza revisión y remite FUTIC. Todos los informes se encuentran cargados en la plataforma en SECOP II y pueden ser consultados en el enlace: https://bit.ly/4rYYyiM noviembre 2024 - correo electrónico – 6/11/2024	Digital Disponible en: CAUCA

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas	Soportes
	diciembre 2024 – correo electrónico – 7/01/2025 enero de 2025 – correo electrónico – 6/02/2025 febrero de 2025 – correo electrónico – 7/03/2025 marzo de 2025 – correo electrónico 07/04/2025 abril de 2025 – correo electrónico – 02/05/20525 mayo de 2025 – correo electrónico – 05/06/2025 junio de 2025 – rad 251079981 de 4/07/2025 julio de 2025 – rad 251102593 de 6/08/2025 agosto de 2025 – rad 251120457 de 18/09/2025 septiembre 2025 – rad 251127363 de 6/10/2025 octubre de 2025 – correo electrónico – 10/11/2025 noviembre de 2025 – correo electrónico – 05/12/2025	
8. Estructurar y adelantar los trámites precontractuales y contractuales necesarios para la contratación de la Interventoría y la contratación derivada, de acuerdo con lo previsto en este estudio previo, el Anexo Técnico y las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, y sus decretos reglamentarios para la selección de contratistas que requiera el Departamento para dar cumplimiento al objeto del convenio	Mediante el proceso de contratación DC-SG-CDCO-001-2025, se adjudicó el contrato de ejecución del proyecto a la Empresa de Telefonía de Popayán EMTEL S.A.E.S.P. adjudicado el 12 de marzo de 2025, quien será responsable del despliegue de la infraestructura de telecomunicaciones en los municipios beneficiados. Mediante el proceso de selección abreviada DC-SG-CMA-002-2025, se adjudicó el contrato de interventoría a la Unión Temporal Interventoría Inclusión Tecnológica del Cauca adjudicado el 26 de mayo de 2025, encargada de realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica del cumplimiento del contrato de ejecución.	Digital Disponible en: CAUCA
9. Presentar dentro de los primeros cinco (05) días hábiles del mes, los informes de legalización de recursos entregados a través del convenio, con los soportes respectivos que den cuenta de la ejecución de los recursos aportados al convenio por Fondo Único de TIC de manera mensual. Para ello se deberá diligenciar el formato establecido por el Grupo Interno de Contabilidad, código GEF-TIC-FM-020 publicado en el listado maestro de documentos del modelo integrado de gestión del Ministerio TIC	A la fecha no se ha realizado legalización de recursos	
10. Presentar al supervisor del convenio y al comité operativo, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles después de la suscripción del acta de inicio, la relación del equipo responsable del seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental del proyecto, quién deberá estar disponible en horario de oficina, por	El día 8 de noviembre de 2024, en el marco de las actividades de seguimiento y supervisión del Convenio Interadministrativo, se llevó a cabo una reunión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, en la cual la Gobernación del Cauca presentó formalmente el equipo de trabajo designado para la ejecución del proyecto, el cual está	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas	Soportes
teléfono, por correo electrónico o de manera presencial, para resolver las inquietudes relacionadas con el desarrollo del objeto del convenio y la presentación de informes de seguimiento y avances del mismo.	conformado por profesionales responsables de los componentes técnico, financiero y jurídico, así: Daniel Valencia Vitery – Líder de proyecto - daniel.valencia@cauca.gov.co Ivón Yulieth Carvajal – apoyo administrativo - ivoncarvajalmoreno@gmail.com	
11. Presentar al supervisor de MinTIC en formato físico y digital, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes siguiente, los informes integrales (financieros y de gestión) durante la vigencia del convenio y hasta la finalización del plazo de ejecución, donde se evidencie la gestión realizada y el avance de ejecución del proyecto durante el mes inmediatamente anterior. El informe de gestión debe incluir el detalle del avance en cuanto a alcance, tiempo, costo (ejecución presupuestal), riesgos y los demás aspectos relevantes identificados en el periodo de ejecución del informe. El informe deberá adjuntar entre otros documentos: Actas parciales de ejecución, registro fotográfico de cada actividad realizada durante el mes, balance presupuestal, no previstos y/o actas modificatorias con concepto de aprobación por interventoría de los contratos derivados, comprobantes de pago a contratista, extractos bancarios, conciliación.	Se han recibido de manera mensual informes que dan cuenta del avance del convenio. noviembre 2024 - correo electrónico – 6/11/2024 diciembre 2024 – correo electrónico – 7/01/2025 enero de 2025 – correo electrónico – 6/02/2025 febrero de 2025 – correo electrónico – 7/03/2025 marzo de 2025 – correo electrónico 07/04/2025 abril de 2025 – correo electrónico – 02/05/20525 mayo de 2025 – correo electrónico – 05/06/2025 junio de 2025 – rad 20250704 de 14/07/2025 julio de 2025 – rad 251107199 – 19/08/2025 agosto de 2025 – rad 251120457 de 18/09/2025 septiembre 2025 – rad 251120457 de 21/10/2025 octubre de 2025 – correo electrónico – 10/11/2025 noviembre de 2025 – correo electrónico – 05/12/2025	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas	Soportes
12. Presentar al supervisor del convenio, un informe financiero y de gestión final, que deberá ser entregado dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes al vencimiento del convenio en el que se describa detalladamente la inversión de los recursos que le fueron aportados, adjuntando entre otros documentos: a) Acta(s) de recibo definitivo del proyecto. b) Comprobantes de los pagos efectuados a los contratistas para el desarrollo del proyecto. c) Balance Financiero del proyecto incluidos la devolución de los rendimientos financieros causados con los recursos aportados por MINISTERIO TIC / FONDO ÚNICO TIC d) Informe final del Interventor de la contratación derivada. e) Actas de Liquidación de los contratos celebrados para el desarrollo del proyecto. f) Certificado suscrito por el Representante Legal y/o Revisor fiscal del ente cooperante, en donde conste la ejecución de los recursos entregados por Ministerio TIC /FONDO ÚNICO TIC en virtud del convenio.	El convenio se encuentra en fase de ejecución por lo tanto no ha requerido el cumplimiento de esta obligación.	
13. Atender todas las solicitudes de acuerdo con los plazos legales, de conformidad con las normas que regulan la materia que se presenten en el marco del convenio, en el caso de presentarse inconvenientes en la ejecución se deberá remitir al Comité Operativo del Convenio propuestas con alternativas para garantizar la correcta ejecución de este.	Mediante comunicado 251071540 de 16/06/2025 la gobernación de Cauca radicó solicitud de modificación del convenio 1989-2024 prorrogando el seis (6) meses el plazo de ejecución. Mediante comunicado 252140395 de 27/08/2025, el ministerio envió comunicación con requerimiento transferencia de rendimientos financieros de los recursos aportados por el MinTIC/FUTIC en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo 1989 -2024. Mediante comunicado 252164488 de 2/10/2025 el ministerio envió requerimiento con solicitud de	Digital Disponible en: CAUCA

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas	Soportes
	información frente al Estado Financiero con corte al 30 de septiembre de 2025	
14. Gestionar la devolución mensual de los rendimientos financieros de los recursos aportados por el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC, los cuales deberán ser consignados a la cuenta que indique el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC.	La gobernación del Cauca ha realizado la consignación de los rendimientos financieros generados desde el mes de diciembre de 2024 hasta noviembre de 2025 de la siguiente manera: -Valor rendimientos generados: $64.426.127,61 -Valor rendimientos consignados: $64.426.125,84 La diferencia corresponde a $1.77 debido a que el sistema de la Gobernación no permite realizar el giro de decimales; esta cifra será girada por la Gobernación al ir completando valores enteros.	Digital Disponible en: CAUCA
15. Gestionar la devolución de todos los recursos aportados por el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC no ejecutados, posterior a la etapa de instalación, los cuales deberán ser reintegrados en un plazo no mayor a 30 días calendario a la cuenta que indique el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC.	En el evento que se cuenten con recursos no ejecutados, los mismo serán reintegrados al finalizar el plazo de ejecución del convenio 1989 de 2024.	Digital Disponible en: CAUCA
16. Presentar ante el Ministerio TIC/Fondo Único de TIC, cuando éste así lo requiera, la documentación e información técnica, jurídica, administrativa y financiera a que haya lugar, en ejercicio del desarrollo del objeto del convenio en las etapas contractual y post-contractual de la contratación derivada.	Mediante comunicado 252080417 de 25/05/2025 se requirió a la gobernación información relacionada con el cumplimiento de obligaciones contractuales, esta fue entregada mediante comunicación 251065246 de 3/06/2025. La gobernación envió documentos de cumplimiento de obligaciones del convenio: 1. Informe Detallado de Ingeniería y operación	Digital Disponible en: CAUCA

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas	Soportes
	2. Evidencias Estudio de Campo y caracterización 3. Contratos del operador y de la interventoría 4. Herramienta de Gestión y Monitoreo 5. Protocolo de Pruebas 6. Anexo Técnico (Nemotecnia) 7. Anexo Técnico (Formatos de Instalación) 8. Anexo Técnico (Plan de Compra y Adquisiciones) 9. Anexo Técnico (Plan de Comercialización) 10. Anexo Técnico (Plan de instalación y puesta en servicio) 11. Anexo Técnico (Plan de Capacitaciones) 12. Contratos del operador y de la interventoría 13. Medidas de protección SG-SST	
17. Recibir y disponer de todos los bienes y servicios objeto del convenio para su buen uso y mantenimiento, y al recibir la titularidad de los bienes mencionados, definir si la transfiere a un tercero o la mantiene. En todo caso siempre debe mantenerse el servicio disponible a las comunidades	A la fecha no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación para el presente periodo teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en fase de instalación.	
18. Garantizar la operación y mantenimiento de los bienes y servicios adquiridos durante el ciclo de vida del convenio a los hogares conectados, entregando un informe mensual de indicadores de operación de dichos equipos, al supervisor del convenio. Así mismo exigir las garantías del fabricante a que haya lugar.	A la fecha no ha iniciado la operación de las soluciones de conectividad contempladas teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en fase de instalación. A la fecha se reporta un avance en despliegue de fibra óptica de 12% correspondiente a 79,4 Km, desplegada en los municipios de El Tambo, Timbío, Rosas y lo corregimientos de Julumito y Cajete en Popayán, así:	

Municipio	Meta	Avance
Popayán (Julumito y Cajete)	37.5	8.4
El Tambo	54	34.0
Timbío	25.5	18.0
Rosas	57.75	19.0

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

<table>
<tr><th>Obligaciones Contractuales</th><th>Actividades Realizadas</th><th>Soportes</th></tr>
<tr><td>19. Acompañar el recibo a satisfacción y la verificación de las condiciones de calidad de los bienes y/o servicios adquiridos con los recursos aportados por el Ministerio TIC /FONDO ÚNICO TIC.</td><td>A la fecha no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra en fase de instalación.

A la fecha se reporta un avance en despliegue de fibra óptica de 12% correspondiente a 79,4 Km, desplegada en los municipios de El Tambo, Timbío, Rosas y lo corregimientos de Julumito y Cajete en Popayán, así:

<table><tr><th>Municipio</th><th>Meta</th><th>Avance</th></tr><tr><td>Popayán (Julumito y Cajete)</td><td>37.5</td><td>8.4</td></tr><tr><td>El Tambo</td><td>54</td><td>34.0</td></tr><tr><td>Timbío</td><td>25.5</td><td>18.0</td></tr><tr><td>Rosas</td><td>57.75</td><td>19.0</td></tr></table></td><td></td></tr>
<tr><td>20. Entregar con mínimo 3 meses de anterioridad a la finalización del convenio, un plan de sostenibilidad de los bienes y servicios objetos del mismo, en donde se presente la alternativa de sostenibilidad financiera, técnica, ambiental y jurídica del proyecto, para ser revisado y aprobado por el supervisor del Ministerio TIC, la cual debe ser aprobada antes de la terminación del plazo contractual.</td><td>Esta actividad no se ha ejecutado teniendo en cuenta que a la fecha el convenio se encuentra en fase de instalación</td><td></td></tr>
<tr><td>21. Solicitar al supervisor del convenio las reuniones y gestiones que considere necesarias para que el objeto del convenio se ejecute adecuadamente, así como realizar todas aquellas tareas que, sin estar explícitas, surjan razonablemente de su rol de organismo Cooperante</td><td>Se han realizado mesas técnicas jurídicas y financieras en las cuales se ha brindado apoyo a la gobernación en los requerimientos realizados.

El seguimiento a la ejecución del convenio se ha realizado en comités operativos así:

Noviembre de 2024 – 28/11/2024
Diciembre de 2024 – 20/12/2024
Enero de 2025 – 29/01/2025
Febrero de 2025 – 25/11/2025
Marzo de 2025 – 27/03/2025
Abril de 2025 – 28/04/2025
Mayo de 2025 – 29/05/2025
Junio de 2025 – 27/06/2025
Julio de 2025 – 24/07/2025
Agosto de 2025 – 27/08/2025</td><td></td></tr>
</table>

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas	Soportes
	Septiembre de 2025 – 29/09/2025 Octubre de 2025 – 29/10/2025 Comité extraordinario: Comité extraordinario 20/06/2025	
22. Publicar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) el proceso que adelante para la contratación derivada y hacer uso de los Pliegos Tipo, cuando aplique.	Se han publicado en la plataforma SECOP II los procesos de contratación del ejecutor e interventoría Para consulta están disponibles los procesos: Ejecutor: Proceso DC-SG-CDCO-001-2025 Interventoría: proceso DC-SG-CMA-002-2025	Ejecutor: Proceso DC-SG-CDCO-001-2025 (ADJUDICADO) interventoría: proceso DC-SG-CMA-002-2025 (ADJUDICADO)
23. Adelantar con plena observancia de lo previsto en la Ley 80 de 1993 y las normas que lo adicionan y complementan, y bajo su exclusivo riesgo y responsabilidad, los trámites precontractuales y contractuales a que haya lugar para adelantar los procesos de selección y contratación derivada, de las personas naturales o jurídicas para dar cumplimiento al objeto del convenio, todo lo anterior con el pleno cumplimiento de procedimientos y principios que establece el régimen legal aplicable a los contratos a celebrar y remitir copia de los contratos suscritos al supervisor del convenio y al comité operativo	Se adelantaron los procesos contractuales acorde a la normatividad vigente. Ejecutor: Convenio Interadministrativo No. 1515 de 2025 con la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán – EMTEL S.A. E.S.P., Interventoría: Contrato de Interventoría No. 1922-2025 con la Unión Temporal Interventoría Inclusión Tecnológica del Cauca.	Digital Disponible en: CAUCA
24. Designar el equipo idóneo, para que realice acompañamiento y seguimiento técnico a la ejecución del Convenio, quien será responsable en nombre de la Gobernación de presentar a la supervisión, informes de seguimiento y avance del Convenio	El día 8 de noviembre de 2024, en el marco de las actividades de seguimiento y supervisión del Convenio Interadministrativo, se llevó a cabo una reunión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, en la cual la Gobernación del Cauca presentó formalmente el equipo de trabajo designado para la ejecución del proyecto, el cual está conformado por profesionales responsables de los componentes técnico, financiero y jurídico. Daniel Valencia Vitery – Líder de proyecto - daniel.valencia@cauca.gov.co	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Obligaciones Contractuales	Actividades Realizadas	Soportes
	Ivón Yulieth Carvajal – apoyo administrativo - ivoncarvajalmoreno@gmail.com	
25. Cumplir con la normatividad establecida por el POT/PBOT/EOT de la jurisdicción en la cual se ejecutará el convenio	Mediante comunicado 252080417 de 25/05/2025 se ha requirió a la gobernación información relacionada con el cumplimiento de normatividad establecida por el POT/PBOT/EOT de la jurisdicción en la cual se ejecutará el convenio	
26. Presentar dentro de los diez (10) primeros días hábiles el protocolo o plan integral de manejo de residuos (convencionales, peligrosos y/o especiales) previa intervención con el cual se garantice el manejo adecuado y la disposición final de los residuos que se generen durante la ejecución del contrato. Adicionalmente, deberá presentar, según aplique, los permisos para su generación, almacenamiento, transporte y disposición final, así como los certificados de disposición final o aprovechamiento, los cuales deberán ser emitidos por gestores debidamente autorizados, dando cumplimiento a las normas ambientales establecidas en el Decreto 4741 de 2005, Decreto 1076 de 2015 y Resolución 1188 de 2003, expedida por el DAMA, y demás normas que la modifiquen, complementen o adicionen	Mediante comunicado 252080417 de 25/05/2025 se ha requirió a la gobernación información relacionada con el cumplimiento del protocolo o plan integral de manejo de residuos. Mediante comunicado 252080417 de 3/06/2025 la gobernación de Cauca entregó: 1 matriz Aspectos e Impactos ambientales 2 matriz general de indicadores 3 matriz riesgos y oportunidades 4. Estrategia_comunicacion_Autoridades_Ambientales Plan ambiental Proyecto Conectividad RN CAUCA	Digital Disponible en: CAUCA

Se reunieron En Bogotá, D.C., 15 de abril del 2026 **JUAN MANUEL GUERRERO FORERO** en calidad de Supervisor del **FONDO ÚNICO TIC/MINTIC,** y **FRANKY DARIO ALMARIO BRAVO** , mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.76320550, en su calidad de Supervisor del convenio por parte del DEPARTAMENTO DEL CAUCA, con el objeto de reiniciar la ejecución del Convenio Interadministrativo No.1989-2024, de acuerdo con los términos establecidos en el acta de suspensión del mismo. El reinicio de la ejecución del Convenio se justifica en la medida en que, una vez definidos los aspectos esenciales y técnicos imprescindibles para garantizar la correcta ejecución del proyecto por las partes, se cuenta con las condiciones necesarias para continuar con las actividades de implementación a fin de garantizar el óptimo desarrollo del proyecto.

En constancia, se firma a los quince (15) días del mes de Abrill del año 2026.

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME		
El Supervisor:	**El Interventor (Si aplica): N/A**	**El contratista:** Departamento DEL CAUCA

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Nombre: Juan Manuel Guerrero Forero **Cargo:** Supervisor - Subdirector de Estructuración de proyectos **Firma:**	**Nombre: N/A** **Firma: N/A**	**Nombre: FRANKY DARIO ALMARIO BRAVO** **Firma:**
Fecha presentación (15/04/2026):		

Original: Expediente del Contrato
Copias: Supervisor del Contrato y Contratista

Elaboró: Jesús Andrés Luna Mestra – Apoyo Jurídico – Dirección de Infraestructura
Revisó: Natalia Andrea Orozco Marin – Apoyo Jurídico – Dirección de Infraestructura
Iván Darío Giraldo García – Apoyo Técnico – Dirección de Infraestructura

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE REINICIO CONVENIO 1989 DE 2025 CAUCA RV

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260414-211321-31c598-95220195
Estado: Finalizado

Creación: 2026-04-14 21:13:21
Finalización: 2026-04-14 21:39:41

Escanee el código para verificación

Firma: Firmó

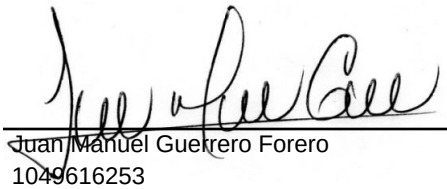

Juan Manuel Guerrero Forero
1049616253
jguerrerof@mintic.gov.co
Subdirector Estructuración de Proyectos
Ministerio TIC

Revisión: Revisó

Natalia Orozco
1094902299
norozco@mintic.gov.co
Contratista

Elaboración: Elaboró

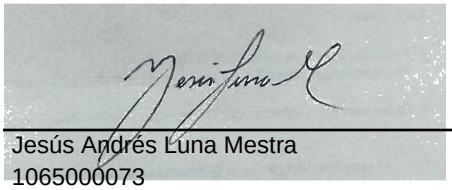

Jesús Andrés Luna Mestra
1065000073
jluna@mintic.gov.co
Contratista
Dirección de infraestructura

Revisión: Revisó

Iván Darío Giraldo García
15347768
igiraldo@mintic.gov.co
Contratista
Dirección de Infraestructura

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

ACTA DE REINICIO CONVENIO 1989 DE 2025 CAUCA RV

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260414-211321-31c598-95220195

Estado: Finalizado

Creación: 2026-04-14 21:13:21

Finalización: 2026-04-14 21:39:41

Escanee el código para verificación

Firma: Firmó

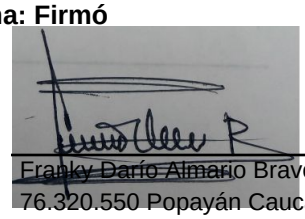

Franky Darío Almario Bravo
76.320.550 Popayán Cauca
sgeneral@cauca.gov.co
Secretario General
Gobernación del Cauca

REPORTE DE TRAZABILIDAD

ACTA DE REINICIO CONVENIO 1989 DE 2025 CAUCA RV

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260414-211321-31c598-95220195
Creación: 2026-04-14 21:13:21
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-04-14 21:39:41

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Iván Darío Giraldo García igiraldo@mintic.gov.co Contratista Dirección de Infraestructura	Aprobado	Env.: 2026-04-14 21:13:23 Lec.: 2026-04-14 21:14:30 Res.: 2026-04-14 21:15:28 IP Res.: 186.29.130.226 Canal: Email
Elaboración	Jesús Andrés Luna Mestra jluna@mintic.gov.co Contratista Dirección de infraestructura	Aprobado	Env.: 2026-04-14 21:15:29 Lec.: 2026-04-14 21:22:05 Res.: 2026-04-14 21:22:15 IP Res.: 191.95.131.226 Canal: Email
Revisión	Natalia Orozco norozco@mintic.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2026-04-14 21:22:16 Lec.: 2026-04-14 21:25:49 Res.: 2026-04-14 21:25:54 IP Res.: 181.68.152.146 Canal: Email
Firma	Juan Manuel Guerrero Forero jguerrerof@mintic.gov.co Subdirector Estructuración de Proyectos Ministerio TIC	Aprobado	Env.: 2026-04-14 21:25:54 Lec.: 2026-04-14 21:34:29 Res.: 2026-04-14 21:34:34 IP Res.: 181.237.24.75 Canal: Email
Firma	Franky Darío Almario Bravo sgeneral@cauca.gov.co Secretario General Gobernación del Cauca	Aprobado	Env.: 2026-04-14 21:34:35 Lec.: 2026-04-14 21:38:51 Res.: 2026-04-14 21:39:41 IP Res.: 190.84.88.97 Canal: Email